



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 556
PROCESO	EJECUTIVO
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	DELIS ROSA MOLINA RIVAS
DEMANDADO	COLFONDOS S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00453 00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito allegada, sin que haya sido objetada y como la misma está ajustada a la realidad de la acreencia, se aprueba (Art. 446 CGP – Art. 145 CPTSS).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e67ad3371522ff47d1e1bed1cb05fd081f0a8a6d650c7cf68837f744311befe**

Documento generado en 21/03/2024 04:28:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>